

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO N° 2425/
SAN PABLO, 30 de Junio de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 31 de Mayo de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Marcelo Tillemann Pino como Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO: Contratación seguros bienes muebles e inmuebles I. Municipalidad San Pablo y servicios traspasados periodo 2016-2017.

DECRETO

APRUEBASE, Bases Administrativas reglamentarias que regulan la presente licitación pública.

LLAMESE, a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl la “**Construcción de Seguros bienes muebles e inmuebles de la I. Municipalidad de San Pablo y Servicios Traspasados**” período 2016-2018.

NOMBRESE, para integrar la comisión y análisis de la misma a los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Luis Delgado Leal, Tesorero I. Municipalidad de San Pablo
- Srta. Yoselin Flores Flores, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas DAEM San Pablo
- Srta. Paula Vargas Henríquez, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas Salud San Pablo
- Sr. Raúl Poveda Flores, Funcionario Dirección de Obras - Supervisor de Chilecompra
- Sr. Marcelo Tillemann Pino, Secretario Municipal, Ministro de fe (S)

IMPÚTESE, los gastos a fondos propios de la I. Municipalidad de San Pablo.

PUBLÍQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

OAA/MTP/MMS/rpf



OSCAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE